

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 04 SEP 2018

000298

Expte. N° 14.345/18

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente N° 14.345/18 en el que, mediante Nota N° 1530/18, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil -Ing. Héctor Raúl CASADO-, solicita la convocatoria a Concurso Público para la cobertura, con carácter regular, del cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Hormigón Armado I", y

CONSIDERANDO:

Que a la solicitud se incorpora la propuesta de integrantes para la conformación del jurado que actuará en la oportunidad.

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, actualmente vacante y desocupado por jubilación de la Ing. María Inés SASTRE, cuya renuncia se solicita aceptar, con vigencia al 1 de julio de 2018, mediante Resolución FI N° 262-CD-2018.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 228/17.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los curriculum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31, incluye la de "autorizar el llamado a



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00298

Expte. N° 14.345/18

*concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al detallar las atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26, incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

Que estas actuaciones fueron analizadas por este cuerpo colegiado constituido en comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su XI Sesión Ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018)

RESUELVE

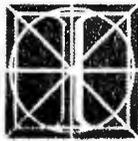
ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Hormigón Armado I" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares: - Ing. Roberto Adolfo CARO (UNSA)

- Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM (UNSA)

- Ing. María Inés SASTRE (UNSA)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255429 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expte. N° 14.345/18

Miembros Suplentes: - Ing. Néstor Eugenio LESSER (UNSA)

- Susana Beatriz GEA (UNSA)

- Ing. Héctor Jacinto CARDOZO (UNSA)

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaria Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros del jurado, Direcciones Administrativas Económica y Académica, a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente y elevar los obrados a consideración del Consejo Superior.

md

RESOLUCION FI 00298 -CD 2018

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA